

FECHA: 18/04/2024

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	SP
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	S&P GLOBAL RATINGS S.A. DE C.V.
<b>LUGAR</b>	Ciudad de México

**ASUNTO**

S&P Global Ratings confirmó calificación de 'mxA+' del Estado de Hidalgo; la perspectiva se mantiene estable

**EVENTO RELEVANTE**

## Resumen

\*Esperamos un incremento en gasto para cubrir necesidades de infraestructura de transporte e hidráulica, al mismo tiempo que esperamos un crecimiento económico en línea con el soberano.

\*Esperamos déficits moderados después del gasto de capital en los próximos dos años, sin deuda adicional, y una posición de liquidez suficiente para cubrir el servicio de la deuda.

\*Confirmamos nuestra calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional de 'mxA+' del Estado de Hidalgo y mantuvimos la perspectiva estable.

## Acción de Calificación

El 18 de abril de 2024, S&P Global Ratings confirmó la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional - CaVal- de 'mxA+' del Estado de Hidalgo. La perspectiva es estable.

## Perspectiva

La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que, en los siguientes dos años, el Estado de Hidalgo mantendrá un desempeño presupuestal balanceado a pesar del incremento en gasto de capital. Consideramos que la liquidez seguirá siendo suficiente para cubrir el servicio de la deuda, incluso en presencia de fluctuaciones debido al gasto de inversión y calendario del flujo de efectivo, y que la deuda se mantendrá muy baja.

## Escenario negativo

Podríamos bajar la calificación en los siguientes 12 a 18 meses si el desempeño presupuestal se deteriorara y registra déficits elevados después del gasto de capital y esto erosionara significativamente la posición liquidez. De igual manera, si hubiera reformulaciones significativas en los reportes financieros después de las auditorías de 2022 o posteriores revelaran limitaciones importantes en materia de transparencia fiscal y, por lo que podríamos tomar una acción de calificación negativa.

## Escenario positivo

Por otro lado, podríamos subir la calificación en los siguientes 12 a 18 meses si las inversiones sostenidas en infraestructura y desarrollo económico se traducen en un fortalecimiento significativo de las expectativas de crecimiento económico. Asimismo, podríamos tomar una acción positiva de calificación si las mejoras en la planificación financiera, la continuidad y la transparencia fiscal fortalecen nuestra evaluación de la administración financiera.

## Fundamento

La calificación refleja nuestra expectativa de que Hidalgo mantenga un balance presupuestal, incluso cuando comience a atender retrasos en infraestructura y proporcione una base para el crecimiento económico. Aunque el crecimiento económico se ha recuperado fuertemente desde la pandemia, consideramos que la trayectoria de crecimiento a mediano plazo de Hidalgo seguirá la trayectoria del soberano. No prevemos deuda adicional en el corto plazo, dada la política de la administración de reducir la deuda pública. De tal manera, esperamos que Hidalgo mantenga su nivel de deuda bajo y las presiones de liquidez contenidas. La flexibilidad presupuestaria limitada y un patrón histórico de subejecución de infraestructura, junto con retrasos e irregularidades en los informes financieros que observó la auditoría general del Estado, restringen nuestra evaluación del desempeño presupuestal. Al igual que el resto de los estados mexicanos, Hidalgo opera bajo un marco institucional que consideramos en evolución y desbalanceado.

FECHA: 18/04/2024

Lea nuestro comunicado de prensa completo en <https://www.spglobal.com/ratings/es>

### Estadísticas clave de soberanos

Indicadores de riesgo soberano, 8 de abril de 2024. Versión interactiva disponible en <http://www.spratings.com/sri>.

### Criterios

\*Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 8 de junio de 2023.

\*Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.

\*Metodología para calificar gobiernos locales y regionales fuera de Estados Unidos, 15 de julio de 2019.

\*Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.

### Artículos Relacionados

\*Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.

\*MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).

\*Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.

\*Evaluación del marco institucional: Estados mexicanos, 23 de mayo de 2022.

\*Panorama económico para los mercados emergentes - 2T de 2024: Divergencia en el crecimiento en el futuro, 26 de marzo de 2024.

\*S&P Global Ratings subió calificación del Estado de Hidalgo a 'mxA+' desde 'mxA'; la perspectiva es estable, 24 de abril de 2023.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en [www.spglobal.com/ratings](http://www.spglobal.com/ratings). Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en [www.capitaliq.com](http://www.capitaliq.com). Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se encuentran en el sitio público de S&P Global Ratings en [www.spglobal.com/ratings](http://www.spglobal.com/ratings).

De acuerdo con nuestras políticas y procedimientos aplicables, el Comité de Calificación fue integrado por analistas calificados para votar en él, con experiencia suficiente para transmitir el nivel adecuado de conocimientos y comprensión de la metodología aplicable (vea la sección de "Criterios y Artículos Relacionados"). Al inicio del Comité, su presidente confirmó que la información proporcionada al Comité de Calificación por el analista principal había sido distribuida de manera oportuna y suficiente para que los miembros tomaran una decisión informada.

Después de que el analista principal presentó los puntos relevantes iniciales y explicó la recomendación, el Comité analizó los factores fundamentales de calificación y los aspectos clave, de conformidad con los criterios aplicables. Los factores de riesgo cualitativos y cuantitativos fueron considerados y analizados, tomando en cuenta el historial y las proyecciones.

La evaluación del comité de los factores clave de calificación se refleja en el resumen incluido arriba.

El presidente del Comité se aseguró de que cada miembro votante tuviera la oportunidad de expresar su opinión. El presidente o su persona designada al efecto, revisó el reporte para garantizar que este coincidiera con la decisión del Comité. Las opiniones y la decisión del Comité de Calificación se resumen en los fundamentos y perspectiva indicados arriba. La ponderación de todos los factores de calificación se describe en la metodología que usamos para esta acción de calificación (véase la sección de "Criterios y Artículos Relacionados").

### Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 31 de diciembre de 2023.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.

FECHA: 18/04/2024

---

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

### Contactos

Sarah Sullivant, Austin, 1 (415) 371 5051; sarah.sullivant@spglobal.com

Karla Gonzalez, México, 52 (55) 5081 4479; karla.gonzalez @spglobal.com

Victor Santana, Sao Paulo, 55 (11) 3039-4831; victor.santana@spglobal.com

### MERCADO EXTERIOR